

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de SAN JORGE c/OTRO y OTRA s/APREMIO. Expte. N° 390/02" que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 20-06279856-5 venda en pública subasta el día 16 de abril de 2008, a las 10 hs., o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros de San Jorge, sito en Av. Alberdi 1144, el siguiente inmueble: Dominio: N° 65.114 F° 79 T° 55 Impar; N° 10.884 F° 79 T° 55 Impar y N° 19.014 F° 655 y 656 T° 136 Par San Martín: El remanente de una fracción de terreno con lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte, según título de los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 226, ubicada en el cuadrado N° 56 de la Colonia Concepción del Distrito San Jorge, Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, y que conforme al plano confeccionado por el Ingeniero Civil don José de San Martín Gorosito en el corriente mes y año, que corre agregado a la escritura precedente, es el lote A, se ubica en la esquina Nor-Este de su manzana y mide: 20 m. de frente al Norte, por 13,45m. de fondo y contrafrente al Este, equivalente a una superficie total de 269m², lindando: al Norte, con calle trece de Diciembre; al Este, con calle Sarmiento; al Sur con propiedad de Gabriel Bonetto; y al Oeste con el lote B de la misma subdivisión, vendido a Gloria Ana Bessone, todo según plano relacionado. Titulares Registrales: Los demandados. El Registro General expresa que a nombre de los expresados no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: a) de fecha: 02/04/04. Aforo N° 29345. Expte. 91/04. Monto: \$ 15.985,88. Carátula: Municipalidad de San Jorge c/Otros s/Apremio. Juzg. de Distrito N° 11 de S. Jorge. Definitivo. B) de fecha: 18/10/06. Aforo N° 106080. Expte. de estos autos. Monto: 12.661,69. c) de fecha: 13/04/07. Aforo N° 36.279. Expte. de estos autos, Monto: \$ 12.661,69. (Los embargos son para ambos titulares). d) de fecha: 04/12/07. Aforo N° 126619. Expte. de estos autos. Monto: \$ 12.661,69 (para la embargada). Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-165.502/0001-7. Avalúo Fiscal \$ 21.941,50. API., informa deuda al 08/02/08: \$ 1.508,88. La Municipalidad de San Jorge informa al 05/03/08: deuda por tasas de servicios y agua potable: \$ 14.600,05. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de estos Tribunales el día 13/06/07 dice: Me constituí acompañado por el martillero Hermes Ulla, en el inmueble indicado sito en la intersección de las calles 13 de Diciembre y Sarmiento (esquina Nor-Este), ambas pavimentadas. En el lugar se halla edificada una vivienda la cual se encuentra deshabitada y con la puerta de ingreso abierta, pudiendo constatar que posee paredes de ladrillo asentadas en barro, techo de chapas y tirantes, pisos de mosaico, con 7 habitaciones, que incluyen lo que aparentan haber sido dormitorios, cocina, comedor, baño, todo en estado de abandono, con agujeros en el techo, vidrios rotos y prácticamente sin aberturas, excepto en el frente Este, con 2 rejas y ventanas sin postigos, de chapa y celosías. En el frente Norte hay 2 habitaciones a medio construir, en mampostería, solo techo y paredes. Posee un pequeño patio cerrado con tapial. Condiciones de la subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 21.941,50 de no haber postores se realizará una nueva subasta de inmediato con la retasa del 25% o sea \$

16.456,15 y si aún persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña como pago a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Se podrá revisar el inmueble los dos días anteriores a la subasta en horario comercial. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero calle Eva Perón 1019. Tel. 03406-440342 ó a la Municipalidad de San Jorge. San Jorge, 31 de Marzo de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 28059 Abr. 8 Abr. 14
